

CONVOCATORIA DE CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DOCENTE

CURSO ACADÉMICO 2022/2023

De acuerdo con el artículo 15 del Reglamento del CES Cardenal Cisneros y con lo previsto en la Instrucción del Director de fecha 26 de junio de 2020, se procede a la convocatoria de concurso de méritos para la contratación de profesores en las siguientes disciplinas, conforme a las necesidades comunicadas por la División de Derecho:

Grado en Derecho:

- **Responsabilidad Civil** (6 créditos ECTS, primer semestre, turno de único)
- **Introducción al Sistema Jurídico** (4 créditos ECTS, primer semestre, turno de mañana)
- **Derecho Civil: teoría general de la obligación y del contrato** (6 créditos ECTS, primer semestre, turno de mañana)
- **Derecho Civil: teoría general de la obligación y del contrato** (6 créditos ECTS, primer semestre, turno de tarde)

Se valorarán como méritos los establecidos en el artículo 8 de la mencionada instrucción.

La resolución del concurso no supone la contratación del candidato seleccionado, que estará supeditada a las necesidades del servicio y, en todo caso, a la concesión de la *venia docendi* por parte de la Universidad Complutense de Madrid.

El impreso de solicitud y modelo de currículum están a disposición de los candidatos en la página web de la Fundación Universitaria Fray Francisco Jiménez de Cisneros (<https://fuffjc.es/perfil-del-contratante/>). Las candidaturas se presentarán de forma telemática, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección rrhh@universidadcisneros.es. El plazo de presentación de solicitudes estará abierto desde el día 11 de agosto hasta el 7 de septiembre de 2022, ambos inclusive.

Madrid, a 11 de agosto de 2022

EL SECRETARIO GENERAL
Eduardo Serrano Gómez